



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

OFICIO: CC/099/2025

Asunto: Se informa

Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
del Municipio de Guadalajara
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción VI, inciso j) y 15 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán de observar los Sujetos Obligados previstos en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, **informo que durante el mes de febrero del 2025 no se desahogaron sesiones de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara.**

Sin otro particular, le reiteramos que en la Contraloría Ciudadana estamos comprometidos con la transparencia, rendición de cuentas y la participación. Sirva de fundamento lo establecido en los artículos 15 fracción VII y 222 fracciones XVII, XVIII, XIX y XXII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; artículos 1, 7, 7 bis, y 7 quater del Código de Ética del Gobierno Municipal de Guadalajara; artículos 4, 9 y 11 de los Lineamientos de la Unidad Especializada en ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara; y en los artículos 1, 8 y 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo de 2025

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan
Contralora Ciudadana de Guadalajara



C.c.p. Archivo
AGHS/jmvv/